

analecta polit. | Vol. 4 | No. 7 | PP. 301-318
| julio-diciembre | 2014 | ISSN: 2027-7458 | Medellín- Colombia

Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia

Women: the Blank of Armed Conflict in Colombia

Mulher: alvo do conflito armado na Colômbia

MARGARITA ROSA CADAVID RICO

Comunicadora Social-Periodista de la Universidad Pontificia Bolivariana, actualmente adelanta estudios de Maestría en Comunicación y conflictos internacionales en la Universidad Autónoma de Barcelona y comunicadora de la Corporación Madres de la Candelaria, Línea Medellín. Medellín - Colombia. Correo electrónico: margaritarosac@hotmail.com

Recibido:
3 de abril 2013
Aprobado:
15 de mayo de 2014

Atribución – Sin Derivar – No comercial: El material creado por usted puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial. No se pueden realizar obras derivadas





Resumen

Una forma de entender el conflicto armado colombiano es por medio de sus víctimas, y las mujeres, al igual que los niños, son las principales víctimas sobrevivientes de esta violencia. Las violaciones ejercidas contra ellas a través del abuso sexual, el desplazamiento forzado, el secuestro, la desaparición, la muerte y el control social son muestras fehacientes de su situación de vulnerabilidad y de la arraigada cultura machista que las convierte en armas de guerra y blancos de intimidación.

Palabras clave:

Conflicto armado, desplazamiento forzado, violencia sexual, inclusión social, paz.

Abstract

One way to comprehend the Colombian armed conflict is through its victims, especially women and children who become the main survivors of violence. The sexual abuse, forced displacement, kidnapping, disappearance, death and social control are a sample of violations against women. The aforementioned aspects show the group's vulnerability situation and rooted sexist culture which make them war weapons and blank of intimidation.

Key words:

Armed conflict, forced displacement, sexual abuse, social inclusion, peace.

Resumo

Uma forma de interpretar o conflito armado é através de suas vítimas, e as mulheres, assim como as crianças, são precisamente as principais vítimas sobreviventes desta violência. As violações exercidas contra elas através do abuso sexual, o deslocamento forçado, o sequestro, o desaparecimento, a morte e o controle social são um claro exemplo de sua situação de vulnerabilidade e da arraigada cultura machista que as converte em armas de guerra e alvos de intimidação.

Palavras-chave:

Conflicto armado, deslocamento forçado, violência sexual, inclusão social, paz.

Introducción

El conflicto armado en Colombia tiene cuerpo de mujer. A través de sus ojos, manos, arrugas y los golpes que ya no se ven pero que todavía duelen, se reflejan la angustia, el terror, la huida, la muerte y la violación. Los hombres son los dueños de la guerra, las mujeres y los niños las principales víctimas. Es la mujer huérfana, viuda, madre soltera, violada, desplazada, secuestrada, desaparecida y asesinada, quien vive el terror que ocupa el campo y dispara, sin piedad a las hijas de Colombia, a la zozobra y a la impunidad.

En Colombia, según la cifra del Registro Único de Víctimas (RUV), entre 1985 y marzo de 2013, 2.683.335 mujeres han sido víctimas del conflicto armado. 489.687 de violencia sexual; 2.601 de desaparición forzada; 12.624 de homicidio; 592 de minas antipersonal; 1.697 de reclutamiento ilícito y 5.873 de secuestro. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 305). De acuerdo con organizaciones de mujeres víctimas del conflicto tales como Ruta pacífica de las mujeres y Mujeres que crean, la cifra es aún más elevada y crece día a día. Pero la violencia de género es más que cifras. Es irresponsable analizar el conflicto desde la suma de sus muertos, secuestrados o desaparecidos. El conflicto es, desde los orígenes del país, la consecuencia de una democracia débil y desestructurada. De un sistema político dominado por élites que controlan la tierra, la economía y el poder. La sociedad colombiana es una de las más inequitativas del mundo con un Coeficiente de Gini de 0,539 en 2013 (*Portafolio*, 2014)¹. El resultado de un país empobrecido y sin esperanzas de cambio en el contexto del éxito de la Revolución cubana y la expansión de la guerra de guerrillas en Latinoamérica provocaron el surgimiento de movimientos armados con ideales comunistas.

Las misma sociedad inequitativa y empobrecida que engendró hombres para la guerra llevó a que la vida de más de dos millones de mujeres se encontrara con seres que lastimaron sus cuerpos con heridas que se marcarían para siempre en sus almas.

El presente artículo pretende analizar los diferentes tipos de violencia ejercida contra las mujeres en el marco del conflicto armado, para conocer las causas que las convirtieron en víctimas, sus necesidades, problemáticas, capacidad de lucha y asociación, y el papel del Estado de garantizar verdad, justicia, reparación y no repetición.

1 El Coeficiente de Gini mide entre los números 0 y 1 el nivel de desigualdad de ingresos en un país representa la total igualdad y 1 corresponde a la total desigualdad.

Violencia de género en el marco del conflicto armado

En Colombia, como en la mayoría de los países del mundo, la violencia de género es una violencia fundamentada en una cultura patriarcal en la que los hombres se suponen con poder sobre las mujeres, las consideran inferiores y de su propiedad. Se creen dueños de sus pensamientos, sentimientos, comportamientos y libertad: de su vida. En el contexto de la violencia colombiana, además de sufrir la intimidación machista y patriarcal de la cotidianidad son, al igual que los niños, las principales víctimas de la guerra.

Las mujeres en Antioquia y Colombia sufren el conflicto de forma constante, son víctimas directas e indirectas. Directas porque son objeto de tortura, asesinatos, desaparición, secuestro, desplazamiento forzado y violencia sexual. Indirectas por la muerte, desaparición, amenazas y secuestro de parientes, hechos por los cuales se ven obligadas a migrar a otras zonas campesinas, pueblos, barrios o ciudades, para su protección y la de sus familias.

En cada caso de mujeres en situación de desplazamiento hay una historia de violencia sistemática que culmina en el desalojo de tierras. Enfrentarse a la necesidad de asumir la responsabilidad económica de la familia llevada tradicionalmente por el hombre las sumerge en una vida llena de incertidumbres. Esto, sumado a la baja escolarización, al desconocimiento de los derechos y a la sobreestimación de la vida por encima de la dignidad, genera una espiral de impunidad que evita la denuncia por considerarse afortunadas de no morir.

Como parte de la violación de los derechos humanos de las mujeres, la legislación colombiana carece de herramientas que garanticen una atención judicial oportuna y lleven a conocer la verdad, a reparar los daños infligidos y a su no repetición, además de una adecuada protección que le brinde a las víctimas la seguridad de denunciar sin temor a ser agredidas nuevamente por sus victimarios. De esta forma, el Estado, en el incumplimiento de su deber de velar por la no repetición de los crímenes cometidos contra sus ciudadanos y, en este caso, contra las mujeres, las revictimiza y actúa con la indolencia de la impunidad.

Leyes como la 975 de 2005, conocida como la Ley de Justicia y Paz² brindaron de manera desproporcionada mayores garantías para los actores armados en menoscabo de los derechos de las víctimas. Como ejemplo de ello, con la mencionada ley, el 10% de los más de 50.000 paramilitares desmovilizados redujo sus penas a cambio de entregar armas, confesar crímenes y devolver tierras y propiedades a sus legítimos dueños. Paralelamente, las víctimas han carecido de protección por parte del Gobierno a la hora de denunciar o reclamar sus tierras. “Hasta junio de 2013 veinte reclamantes de tierras han sido asesinados y más de 700 amenazados desde que empezó el proceso de restitución. Sólo la Unidad de Víctimas ha recibido 59.352 denuncias de amenazas” (Proyecto Víctimas. 5.5 millones de víctimas y contando. Crímenes de guerra, violencia sexual, 2013, p. 100). Así mismo, la extradición de líderes paramilitares ha dejado en el olvido cientos de procesos de víctimas de asesinatos y desaparición forzada.

Huida, desarraigo, cambio de vida

Para todo ser humano, el desplazamiento forzado implica un cambio de vida inesperado e impuesto. La migración del campo a la ciudad, más que la migración intraurbana despoja a las personas no sólo de su tierra sino de su tradición, trabajo, cosmovisión y relación con la naturaleza. Iniciar una vida en entornos ciudadanos significa el aprendizaje de nuevas rutinas productivas. El sustento económico de las familias deja de ser el trabajo en el campo y emplearse en las actividades económicas urbanas se presenta como la única opción para quienes sólo saben trabajar el agro. Así pues, la población desplazada, su gran mayoría en situación de extrema pobreza, comienza a vivir un drama desconocido: el hambre, la falta de una vivienda digna, la vertiginosa vida ciudadana, el desempleo y la discriminación; esto sin contar los vejámenes de los que fueron objeto antes de ser amenazados y de la inoperatividad de la justicia a la hora de reclamar sus derechos.

Para la mujer, a diferencia del hombre y de los más integrantes de la familia, el desplazamiento forzado implica, además de un cambio de vida inesperado, impuesto y lleno de contrariedades, replantearse su lugar en el mundo. El rol que tradicionalmente ocupaba como ama de casa pasa a ser el de madre cabeza de fa-

2 La Ley 975 de 2005 fue el marco legal con el que más de 50.000 miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) se desmovilizaron y obtuvieron beneficios del Estado, tales como la reducción de penas y la participación en programas de reinserción social a cambio de la entrega de armas y de la confesión de los crímenes cometidos.

milia obligada a adquirir la responsabilidad económica del hogar en condiciones de mayor vulnerabilidad que el hombre, por vivir en una sociedad patriarcal, estar en condiciones de pobreza, tener un bajo nivel educativo, desconocer el lugar en el que habita, no poseer experiencia laboral y, evidentemente, por el daño psicológico sufrido.

La “eliminación” de la figura masculina hace que la mujer abandone su posición pasiva y adquiera las riendas del hogar y deba “llevar sobre sus hombros la responsabilidad de conservar y defender a sus familias, así como de reconstruir el tejido social” (Mesa nacional de incidencia por el derecho a la verdad, 2007, p. 30).

A noviembre de 2010, 97.930 mujeres desplazadas vivían en Medellín. (Secretaría de Bienestar Social Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada, 2010, pág. 2) Cuando llegan a la ciudad, (a zonas de alto riesgo en su mayoría) se encuentran en entornos de insalubridad, delincuencia común, difícil acceso a instituciones educativas y a centros de salud. La suma de la marginalidad y la difícil capacidad de integración social se convierten en una nueva causa para que las mujeres sean objeto de violencia y se hallen en un contexto proclive a la ilegalidad. Como consecuencia de ello, la prostitución, el tráfico de drogas, entre otras actividades ilícitas se conciben como medidas desesperadas para sobrevivir. “No había tiempo para la tristeza, no había tiempo para nada. Tenía que buscar dónde dormir, qué hacer para darles un pan y una aguadepanela a los niños” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 306)³.

El difícil acceso a las tierras es otra de las problemáticas más evidentes en cuestión de género. Pocas mujeres reconocen su derecho sobre éstas. La división de las labores del hogar las excluyó de la propiedad de la tierra y de su trabajo. Así, en la ciudad, debido a la ausencia masculina, al temor de ser amenazadas y agredidas nuevamente y al desconocimiento de las diligencias administrativas, las madres, hijas, hermanas o viudas renuncian al derecho de reclamar sus tierras. Quienes se atreven a hacerlo se ven envueltas en procedimientos burocráticos, son amenazadas por los grupos armados despojadores o se encuentran con que sus propiedades tienen nuevos dueños.

3 Testimonio de una mujer víctima del desplazamiento en el departamento de Córdoba para ¡Basta ya! Colombia, memorias de guerra y dignidad. Los impactos y los daños causados por el conflicto armado en Colombia. Bogotá. 2013. Capítulo IV, p. 306.

El cuerpo femenino como arma de guerra

Ya se ha visto que la violencia de género tiene sus bases en una estructura socioeconómica y política patriarcal en la que existe una relación de poder del hombre sobre la mujer. Tal contexto en el que se evidencian los estereotipos del dominio, la fuerza y el poder masculino sobre el cuerpo femenino considerado como propiedad, la deshumaniza y la reduce a su función sexual.

Además de esta violencia estructural, el conflicto armado hace más vulnerable a las mujeres a la agresión sexual, ya que el uso de las armas genera en el hombre una mayor sensación de autoridad. Desde su imaginario, el paramilitar, guerrillero, policía o soldado se cree dueño no sólo del cuerpo femenino -al que considera débil-, sino de las conductas, sentimientos y pensamientos de las mujeres. Así pues, además de ser violentadas físicamente a través del acceso carnal violento o la esclavitud sexual, se ven obligadas a seguir un código de comportamiento impuesto por el actor armado con mayor poder en su territorio para evitar ser víctimas de futuros ataques.

En regiones con fuerte presencia paramilitar y guerrillera, las mujeres, especialmente jóvenes menores de 25 años, deben cumplir estrictas normas que determinan su forma de vestir, el tipo de relaciones que deben tener, los lugares públicos que no deben visitar y los horarios que deben seguir, entre otras medidas. El no cumplimiento de tales imposiciones puede acarrear escarnio público, tortura, violencia sexual, desaparición y hasta el asesinato. En estos lugares la presencia de las fuerzas del Estado es mínima, opera de forma negligente e impune o actúa de la mano de los actores armados ilegales.

De acuerdo con la Primera encuesta de prevalencia de violencia sexual en contra de las mujeres en el conflicto armado colombiano, realizada por la ONG Casa de la mujer, cuya investigación abarcó el periodo de 2001 a 2009, en Colombia existen los siguientes tipos de crímenes sexuales:

- Acceso carnal violento
- Prostitución forzada
- Embarazo forzado
- Aborto forzado
- Esterilización forzada
- Acoso sexual
- Servicios domésticos forzados
- Regulación de la vida social

Es oportuno resaltar que, a pesar de que la mayoría de las víctimas de violencia sexual está conformada por mujeres de la población civil, cerca de 1.697 mujeres reclutas han sido víctimas de este tipo de vejámenes. Su condición de “combatientes” genera en ellas una situación contradictoria en la que deben masculinizarse para hacer la guerra, pero en donde su género las mantiene jerárquicamente inferiores a los hombres (Fiscó, 2005).

La mujer como botín de guerra es considerada una de las principales causas de la violencia sexual en el conflicto armado. El cuerpo de la esposa, hija o hermana del enemigo es ofrecido como premio, pero al mismo tiempo es arma. El acceso carnal violento es, por excelencia, una forma de humillar al actor contrario, despojarlo de su honor y su dignidad a través del cuerpo de la mujer.

En territorios indígenas en los que se busca el desplazamiento de su población, la violencia sexual se concibe no sólo como un acto de humillación o castigo individual sino colectivo. La función reproductora y la figura tanto ancestral como cohesionadora del pueblo y de la identidad étnica que representa la mujer es fuertemente vulnerada y con ella su comunidad.

... Mediante esta ‘arma de guerra’, el grupo armado logra disgregar comunidades enteras y humillar a los hombres, que, en su impotencia para impedir la violación, se ven despojados de su hombría y del lugar que les asigna la cultura: el de ser protectores de su comunidad, sus mujeres y sus hijos. La violación se concibe como un arma de exterminio étnico. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, pp. 217-218)

La militarización de la feminidad

El reclutamiento de mujeres jóvenes y niñas no únicamente forzado. Las condiciones económicas y socio-culturales, de pobreza, subordinación y patriarcado en la que crecen un sin número de mujeres, en su mayoría campesinas, las conduce a que su proyecto de vida esté determinado por la dependencia de la figura masculina, el trabajo doméstico o a la ilegalidad. En zonas donde tradicionalmente la ley, es la ley del actor armado de turno y la violencia hace parte de la cotidianidad, trabajar para los grupos ilegales se presenta como una opción de vida.

Las mujeres reclutadas por los grupos armados ilegales han crecido en medio del conflicto y de una arraigada cultura machista, cuya principal problemática,

tanto en la ciudad como en el campo, es la violencia intrafamiliar. Así mismo, la mayoría de ellas ha carecido de derechos mínimos como la educación, lo cual las hace vulnerables al poder del hombre armado. Es pues, la vinculación a la guerrilla, al paramilitarismo o al ejército una vía de huida del hambre y/o del maltrato. Una vez dentro y tras grandes cambios en sus vidas, recorren un camino deshumanizador.

Las mujeres ingresan como combatientes pero no logran dimensionar la realidad que les espera. Tanto en la guerrilla como en los grupos paramilitares son sometidas principalmente a las labores domésticas y a la prostitución. La mayoría no son concebidas como sujetos activos, estrategas o pensantes, sino como objetos de sexo y tal percepción las lleva a convertirse en esclavas sexuales.

En la militarización femenina es relevante abordar el aspecto afectivo, una razón significativa por la cual un gran número de mujeres específicamente campesinas deciden vincularse a los grupos armados. El atractivo que genera en ellas el uniforme, los regalos nunca antes vistos y el dinero que les es regalado, las posiciona en un estatus sobre las demás. Las promesas de amor y de una mejor vida dentro de la organización terminan por convencerlas de ser reclutadas.

Existen también testimonios de mujeres que por convicción han ingresado a las líneas guerrilleras. Su contexto social y su formación política las llevó a querer pertenecer a los grupos alzados en armas que, desde una ideología marxista-leninista, sedujeron a miles de jóvenes ciudadanos y campesinos a luchar por una sociedad más justa.

La periodista Patricia Lara, en su libro *Las mujeres en la guerra*, da voz a diez mujeres protagonistas y víctimas del conflicto armado. La historia de dos líderes guerrilleras y una paramilitar, entre otros relatos, rompe estigmas y da cuenta de la mujer detrás del uniforme. Con cada párrafo, Lara acompaña al lector a comprender que las mujeres no están hechas para la guerra, y que en este mismo sentido habita en ellas un desprecio por las armas.

La guerra nos la están imponiendo los hombres con su ambición de poder y su necesidad de afirmarse como machos. Nunca me han gustado las armas. Si pudiera volver a vivir, no escogería ese camino. La historia de este siglo ha transcurrido en medio de la matazón de una generación tras otra...Colombia lleva muchos años de desangre...Ha sido una guerra eterna. Las armas no son la salida. Lo digo con la información y la experiencia que tengo hoy. Dora Margarita, exguerrillera del ELN y el M-19. (Lara, 2000)

La muerte

Aunque las mujeres son las principales víctimas sobrevivientes de la violencia, su asesinato en Antioquia y Colombia es un crimen en aumento. Como se señaló en páginas anteriores, el principal delito cometido contra ellas es la violencia sexual seguida del desplazamiento forzado. No obstante, el incremento en la desaparición forzada, a partir de 1996 en zonas de alta presencia paramilitar, aumentó el índice de mujeres asesinadas. Primero son secuestradas, luego torturadas -prácticas dentro de la que se encuentra la violencia sexual- y, finalmente, asesinadas. Aún no existen cifras exactas de la muerte de mujeres en Antioquia por causa del conflicto armado. Excepto las masacres, la mayoría de estas muertes son consideradas por los organismos de investigación como crímenes pasionales o de delincuencia común.

En medio de la vulnerabilidad por perder la figura masculina del hogar y la desprotección del Estado, las mujeres son blanco de las fuerzas armadas, las cuales, a través del asesinato, evitan futuras denuncias. Son numerosas las historias de mujeres que fueron asesinadas tras su desplazamiento. Fue el caso de Ana Fabricia Córdoba quien, en 2001, llegó a Medellín desde Apartadó, municipio del Urabá antioqueño, de donde huyó tras el asesinato de su esposo, presuntamente cometido por el Bloque Bananero de las Autodefensas Unidas de Colombia.

Córdoba, a pesar de su situación como mujer desplazada, se convirtió en líder comunitaria y participó en movimientos por la defensa de los derechos de las víctimas del conflicto, tras varias amenazas por su activismo social y el reclamo de tierras asesinaron a uno de sus hijos en julio de 2010 y, posteriormente, a ella en junio de 2011.

El asesinato de Ana Fabricia evidencia la constante persecución y agresión contra los y las líderes comunitarias que trabajan en las diferentes regiones del país. Pese a todas las denuncias es clara la negligencia de parte de las autoridades que no le garantizaron la vida. (Verdad Abierta, 2011)

La ocupación de tierras para cultivos ilícitos, para la minería ilegal y el establecimiento de multinacionales es una de las razones más recurrentes para el asesinato de mujeres.

El 21 de agosto de 1996 María Mercedes Toro Agudelo fue secuestrada por desconocidos en Frontino, occidente antioqueño. Meses antes había recibido una

oferta de vender la ladrillera de la que era dueña, la cual se encontraba ubicada en un punto estratégico para el paso de grupos paramilitares.

El 4 de septiembre del mismo año fue interceptada en Medellín su hija Claudia Elena Orrego, por miembros de las Autodefensas. En 2004 María Elena Toro Agudelo escribió una carta al líder paramilitar conocido como Don Berna pidiéndole razón de su hermana María Mercedes y de su sobrina. El 16 de julio de 2007 el cabecilla respondió la carta acompañada de un CD en el que se hallaban las coordenadas de los cuerpos. El 17 de diciembre de 2007 se hizo la entrega de los restos de estas dos mujeres secuestradas, torturadas y asesinadas por grupos paramilitares en Antioquia. La razón: la ocupación de tierras.

Silencio, revictimización e impunidad

Las víctimas del conflicto armado en Colombia callan el dolor por miedo a ser silenciadas el resto de su vida. La amenaza que provoca la denuncia es la principal causa de la impunidad. El temor, la humillación, la búsqueda de la vida, la falta de garantías de protección y no repetición del Estado y el desconocimiento de los derechos crea un camino accidentado hacia la verdad, la justicia y la reparación.

Es necesario conocer las razones por las cuales las mujeres mantienen su dolor en silencio para, a partir de estas causas, crear un proceso integral de atención, protección y reparación con perspectiva de género:

Miedo a represalias por parte de los actores armados

Es quizás la causa de mayor peso para que las mujeres no denuncien el acto del que fueron víctimas y el grupo armado que lo perpetró. El silencio comienza cuando, por ser víctimas de desplazamiento forzado, violencia sexual, imposición de conductas y/o desaparición o asesinato de familiares, las mujeres tienen que huir como única opción posible. Una vez en la ciudad o en el lugar donde migraron, temen que al denunciar los crímenes el grupo o los grupos armados se enteren y tomen represalias.

Vergüenza ante familiares y amigos en caso de violencia sexual

La afectación psicológica que provoca la violencia sexual genera vergüenza en las mujeres. Exteriorizar el crimen puede significar burla o rechazo por parte de su pareja y familia, además de una posible estigmatización social. El Estado, a su vez, por negligencia institucional, no proporciona el apoyo necesario para que las mujeres denuncien y se sientan capaces de hablar abiertamente sobre los abusos cometidos contra ellas.

Sentimiento de culpa

En culturas tan patriarcales como las del campo, las mujeres tienden a culparse de los actos cometidos contra su integridad. Este tipo de violencia ocurre sistemáticamente porque en numerosos casos ellas dan la razón al hombre por ser golpeadas o agredidas verbalmente. Dicha problemática evidencia el alto grado de sumisión y desigualdad de género en Colombia.

Del mismo modo, existen testimonios en los que las mujeres piensan que provocaron los actos violentos por no seguir las tradiciones machistas de su región o los parámetros impuestos por los actores armados.

Normalización de la violencia

50 décadas de lucha armada han blindado a campesinos y ciudadanos de la crueldad de la guerra. Los colombianos perciben la muerte o el secuestro como un suceso más de la vida cotidiana. Para un gran número de mujeres acostumbradas a ver la muerte en su día a día, el abuso sexual o el desplazamiento forzado es un mal menor al de morir. Por el hecho de ser sobrevivientes se sienten agradecidas, aun cuando físicamente, moralmente y psicológicamente han sido ultrajadas.

Desconocimiento de sus derechos

El bajo grado de escolaridad de la mayoría de mujeres víctimas y su rol de sumisión y sentimiento de inferioridad frente al hombre les provoca un total desconocimiento de sus derechos y, por lo tanto, la incapacidad de reconocer que los actos cometidos contra ellas constituyen un crimen.

Justicia tardía

Además de las razones detalladas anteriormente, las mujeres sienten un gran escepticismo frente al Estado y sus instituciones. El temor a denunciar está ligado con el alto nivel de corrupción de miembros del Ejército y la Policía, muchos de ellos en lugar de proteger a las víctimas son, en conocidos casos como en los denominados falsos positivos, los perpetradores de los crímenes. En otros contextos dan su consentimiento para que los delitos sean cometidos por otros actores armados o actúan con negligencia e irrespeto. Del mismo modo, los largos y dispendiosos procesos burocráticos a los que se ven obligadas a seguir disminuye en ellas la esperanza de verdad, justicia y reparación.

Tras casi 30 años de paramilitarismo en Colombia, el 24 de agosto de 2012 una fiscalía de la Unidad de Justicia y Paz realizó la primera audiencia sobre violencia de género en Antioquia en el contexto del conflicto armado. Los crímenes fueron cometidos por miembros del Bloque Mineros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Marta (nombre ficticio) no pudo ocultar su intranquilidad durante una audiencia judicial en tribunales de Justicia y Paz. No era para menos. El compartir espacio con quienes en el pasado fueron sus victimarios le revolvió las entrañas. Y el escuchar nuevamente historias de mujeres que, como ella, fueron violentadas y sus cuerpos convertidos en botines de guerra por los paramilitares le despertó recuerdos dolorosos que creía ya superados. (Verdad Abierta, 2012)

(...) Su calvario comenzó un día de septiembre de 1987. Solo hasta el 2010 Marta se atrevió a revelar su historia a fiscales de Justicia y Paz. Pero sus expectativas de verdad, justicia y reparación, son pesimistas: “no hay reparación que pueda curar el dolor de la pérdida de un ser querido ni borrar lo que a uno le pasó. Y uno escucha esas historias de lo que hicieron, y que uno ha visto y ha padecido, y ve ahí a los victimarios, tranquilos escuchando, eso me hace sentir mal. (Verdad Abierta, 2012)

Sobrevivir y resistir

La condición económica y la afectación psicológica de las víctimas las enfrentan a un cambio de vida en situación de extrema vulnerabilidad. Como ya se ha mencionado anteriormente, la pérdida del hombre y el desplazamiento forzado obligan a las mujeres a llevar el sustento económico del hogar, además de las tareas domésticas.

En Antioquia, debido a las circunstancias socioeconómicas de la mayoría de las mujeres antes y durante el desplazamiento, a las zonas donde viven, muchas de ellas apartadas de los cascos urbanos y a la cultura patriarcal que prevalece la educación del hombre sobre la mujer y que hace que ésta se convierta en madre y esposa de forma temprana, existe un bajo nivel de escolaridad, condición que limita el reclamo de sus derechos, la búsqueda de empleo y la integración social. El trabajo doméstico, las labores agropecuarias y las ventas ambulantes son los oficios más comunes dentro de la legalidad. La necesidad de sobrevivir ubica a las mujeres en la “economía del rebusque”.

Como consecuencia de la necesidad de reconstruir su vida y de ser el sostén familiar, las mujeres reprimen su dolor. El elaborar el duelo y de buscar protección y apoyo profesional se convierte en una necesidad secundaria, situación que las revictimiza. Su derecho a la justicia y a la reparación se ve condicionado a la necesidad de subsistir.

Pero también hay una lucha que resiste. En medio de la pobreza y el desamparo, los movimientos sociales y las ONG son los principales entes de protección, apoyo y cohesión de las mujeres que deciden unirse para reclamar sus derechos, hablar de su dolor, buscar a familiares desaparecidos, encontrar empleo, entre otras necesidades. Estas organizaciones integran a mujeres del campo, la ciudad, afro e indígenas bajo el paraguas de la paz. En Antioquia, el movimiento Madres de la Candelaria es pionero en la resistencia contra el dominio de las armas. A pesar de las amenazas, de la poca protección del Estado y la falta de dinero para movilizarse, madres, esposas, hijas o hermanas no pierden la esperanza, reclaman sus seres queridos, piden respuestas, piden verdad, piden ser escuchadas.

Constructoras de paz

Las mujeres víctimas del conflicto deben, como ciudadanas plenas de derecho, tener garantizado un proceso oportuno y seguro de verdad, justicia y reparación. Tal proceso debe ser realmente efectivo y reparador en la medida en que contenga una perspectiva de género, en la que sus políticas estén diseñadas a partir de componentes psicosociales, económicos y culturales, que les permitan hacer un duelo reparador y reconstruir sus vidas. Es imposible pensar en las mujeres como constructoras de paz sin antes garantizarles una vida digna con acceso pleno de los derechos mínimos de salud, vivienda y educación, una vida en condiciones alejadas del conflicto y del contexto que las convirtió en víctimas.

El estigma de la guerra sólo podrá borrarse con:

Un trato equivalente en cuanto a dignidad humana; respeto a las diferencias; acceso a la justicia en condiciones de paridad; igualdad de oportunidades para desenvolverse y ser escuchadas e incluidas en los procesos de reconstrucción de la memoria histórica, la justicia y la reparación integral; garantías a sus derechos patrimoniales; y garantías de respeto a sus derechos sexuales y reproductivos. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2011, p. 376)

Actualmente son numerosos los movimientos e instituciones de mujeres víctimas que se han formado en Colombia y Antioquia con los objetivos de denunciar los delitos cometidos contra ellas, elaborar el duelo a partir de un apoyo psicosocial, exigir justicia al Estado y hacer visibles su lucha y reivindicaciones.

Si bien existen organizaciones con participación y liderazgo masculino, la asociación y movilización de mujeres es predominante ya que al ser las principales víctimas sobrevivientes de las familias, recae sobre ellas la necesidad de reclamar verdad y justicia, y ven a través de la colectividad una forma segura y efectiva de hacerlo, así como un espacio de apoyo, comprensión y reflexión.

La Corporación Madres de la Candelaria Línea Fundadora, es una de las organizaciones de mujeres víctimas más representativas en Antioquia, debido al trabajo de búsqueda de familiares desaparecidos y secuestrados que han realizado durante quince años. El plantón que hacen todos los miércoles en el atrio de la Iglesia de La Candelaria en el centro de Medellín, la participación en encuentros de víctimas y en la exhumación de cuerpos, así como las denuncias y peticiones que presentan al Estado, son actividades que se han constituido como punto de referencia para los demás grupos de víctimas en el departamento y el país.

Tras el nacimiento de diferentes asociaciones se consolidaron alianzas con el objetivo de fortalecer su lucha y aunar esfuerzos. Ejemplos de ello son la Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, la Asociación de Familiares de Desaparecidos (Asfades), el Movimiento de Víctimas de Crimen de Estado (Movice) y la Mesa Departamental Sobre Desaparición Forzada.

Por su parte, instituciones feministas como la Ruta Pacífica de las Mujeres, Vamos Mujer, Casa de la Mujer, Mujeres que Crean y Sisma Mujer, diseñan y ejecutan programas de protección, apoyo psicosocial, perdón y reconciliación y formación para el trabajo a mujeres víctimas de violencia de género y conflicto armado. Actualmente, debido al proceso de paz entre el Gobierno y la guerrilla de

las FARC, cada una de estas organizaciones desarrolla talleres de postconflicto y elabora las propuestas que con base en el principio de verdad, justicia, reparación y no repetición, presentarán en la mesa de negociación.

Así pues, la permanente representación de las mujeres en las presentes negociaciones es indispensable para que los acuerdos pactados integren sus necesidades.

Según el informe de PNUD y Unifem, *“Paz con género femenino”*, de 2010, la participación de las mujeres en las negociaciones de paz debe buscar:

- El respeto por parte de todos los actores armados del Derecho Internacional Humanitario de proteger a las niñas y mujeres.
- La rehabilitación, integración y reconstrucción de las comunidades afectadas por la violencia.
- Atender oportunamente las denuncias de violencia de género y actuar con respeto hacia la víctima, y severidad sobre el victimario con el objetivo de poner fin a la impunidad.
- Evitar las amnistías para los crímenes contra las mujeres.
- Incorporar las necesidades particulares de las mujeres en los programas de mantenimiento de paz.

Las colombianas, en la búsqueda de la verdad, que es el principal componente de su justicia y el más sanador, son actores de diálogo determinante. Ellas trabajan por la reconciliación y el encuentro de puntos comunes que deriven en un acuerdo más fuerte que el poder de las armas (Wilches, 2010, p. 78). Ellas, como constructoras de paz, como sujetos activos y políticos, desean adentrarse en la esfera de la cual siempre fueron excluidas por su rol pasivo dentro del hogar.

Conclusiones

- En el marco del conflicto colombiano, la mujer ha sido concebida como arma de guerra por los actores armados, por lo que es despojada de su dignidad y vida por medio de la violencia sexual, el secuestro, la tortura y el asesinato. Tal problemática tiene como base una arraigada cultura patriarcal en la que prima la dominación masculina; control que, en numerosos casos, es ejercido por medio de la violencia física.

En una sociedad que busca la paz es necesario construir una nueva cultura en la que se deslegitime la relación de poder del hombre sobre la mujer, se de-

rumben los estereotipos que la conciben como sujeto pasivo y objeto sexual y se empiece a hablar de ella no como madre o esposa sino como individuo.

- Para garantizar el principio de verdad, justicia, reparación y no repetición es de recordar que la violencia ejercida contra la mujer en el contexto de la guerra en Colombia no sólo se ha dado de forma física sino a través del control social y psicológico. La imposición de normas y conductas so pena de ser castigadas en caso de no cumplirlas ha sido un mecanismo permanente de represión en zonas donde el poder de los actores armados ilegales es mayor que el de las fuerzas del Estado.

Por otra parte, el reclutamiento forzado también se constituye como una forma de violencia ya que la mujer debe renunciar a sus sueños y a una futura posibilidad de ser madre y crear una familia para someterse, en la mayoría de ocasiones, a la esclavitud doméstica y sexual. Así pues, la reinserción social de excombatientes debe ir acompañada de un enfoque de género que les permita una verdadera integración social en su nuevo proyecto de vida.

- La mujer es una de las principales víctimas de la guerra en Colombia y, por ello, es vital su participación en el diseño de una agenda política para el posconflicto y la consecución de la paz. Hacer visible la violencia que ha sufrido, sus reivindicaciones y necesidades es fundamental para evitar que sea revictimizada y pueda elaborar su duelo y reconstrucción del tejido social en un entorno seguro e igualitario.
- La construcción de memoria que viene adelantando el Estado con los informes *Mujeres y Guerra. Víctimas y Resistentes en el Caribe Colombiano*; *El Placer. Mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo*; *Mujeres que hacen historia* y *La Masacre de Bahía Portete*, elaborados por el Centro Nacional de Memoria Histórica, son un avance en la búsqueda y documentación de la verdad. Tal labor debe seguir de forma continua y comprometida con las víctimas y con toda la sociedad.

Referencias

- Fiscó, S. (2005). Atroces realidades: la violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado colombiano. *Papel Político*, (17), 119-159.
- Grupo de Memoria Histórica, GTZ-Profis, Comisión Nacional de Reparación y Reconci-

liación, Iniciativa de las Mujeres Colombianas por la Paz, De justicia, Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género & Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes. (2010). Justicia y reparación para las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. Bogotá.

Lara, P. (2000). *Las mujeres en la guerra*. Bogotá: Planeta.

Verdad abierta. (2012). *Los crímenes contra las mujeres del Bloque Minero*. Recuperado de <<http://www.verdadabierta.com/component/content/article/41-victimas/violencia-contra-mujeres/4174-crimenes-contra-las-mujeres-del-bloque-minero>>.

Verdad abierta. (2011). *A Ana Fabricia Córdoba la persiguió la violencia. Víctimas*. Recuperado de <<http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/desplazados/3313-ana-fabricia-cordoba-la-persiguió-la-violencia%20>>.

Wilches, I. (2010). *Paz con género femenino. Mujeres y construcción de paz*. Recuperado de <<http://www.humanas.org.co/archivos/pazcongenfemeninoiw.pdf>>.